



Informe sobre la evaluación del impacto de los resultados de la plataforma “Congreso Jalisco Abierto” considerando la interacción, los aportes ciudadanos y las incorporaciones de estos en las propuestas legislativas.

Coordinación de Parlamento Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana

Agosto 2020

Contenido

Introducción	3
Antecedentes	5
Fundamento Legal.....	7
Compromiso adquirido	9
Problema que se quiere resolver:	9
Objetivo:	9
Descripción:	9
Acciones Generales.....	10
Cumplimiento de las acciones del compromiso adquirido	16
Apoyo del National Democratic Institute.....	20
Estadísticas.....	22
Conclusiones	27
Directorio	29

Introducción

Los Gobiernos han ido aprovechando el potencial de las tecnologías de la información (TIC) por las posibilidades que ofrecen mediante la creación de herramientas digitales que facilitan la interacción ciudadana.

Gracias al Internet, es posible brindar información a la ciudadanía, pero también a facilitar el intercambio de ideas en el quehacer legislativo. En otras palabras, las TIC contribuyen a llevar a la práctica el Parlamento Abierto, pues facilitan el combate a la corrupción, la transparencia, el acceso a la información pública; la rendición de cuentas; y la participación ciudadana.

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, consciente de lo anterior, asumió el reto de promover la participación de la sociedad civil en el quehacer legislativo mediante la co-creación junto con la sociedad civil del Micro sitio denominado "Congreso Jalisco Abierto".

Gracias a este sistema informático, el cual incluso ya se encuentra debidamente reglamentado y regido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, el Congreso instaló en su página web este sistema a fin de habilitar un espacio permanente en primer plano para que la ciudadanía conozca, opine y enriquezca las iniciativas de ley y de decreto, con el fin de que las y los diputados tengan más y mejores elementos de juicio al emitir sus dictámenes.

Esta plataforma digital cristaliza la voluntad de todos los legisladores jaliscienses al llevar a la práctica los Principios del Parlamento Abierto. De hecho, la misma creación del sistema "Congreso Jalisco Abierto" fue asumido como un compromiso de estricto cumplimiento en el marco del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto de nuestro estado.

Sin embargo, para que este nuevo mecanismo pueda ser aprovechado por la ciudadanía y produzca un efecto transformador más amplio, es necesario trabajar para que las y los usuarios de este sistema se familiaricen con éste y con el proceso legislativo mismo.

En el compromiso asumido por el Congreso del Estado de Jalisco en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2020, se buscó atender precisamente el problema de la poca participación ciudadana en la elaboración y discusión de las iniciativas de ley presentadas en dicho espacio legislativo. Para revertir esta problemática, se creó esta plataforma digital, la cual es una nueva herramienta de participación ciudadana a disposición de especialistas, académicos, periodistas, organizaciones de la sociedad civil y todos aquellos ciudadanos y ciudadanas con el interés de participar en el proceso de formación de las leyes del estado.

Este mecanismo, que también puede ser conocido como CrowdLaw, (Legislación Colectiva) implica el uso de mecanismos tecnológicos (aplicaciones, portales de Internet, etc.) para facilitar la participación pública en la creación de leyes mediante el involucramiento de las y los ciudadanos.

Antecedentes

1.- El día 18 de enero del 2017, la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y acceso a la información de éste Congreso, aprobó los criterios de Parlamento Abierto, como una figura de Participación Ciudadana propia del Poder Legislativo, que permitirá a los ciudadanos opinar, a través de una ventana de internet dentro de la página oficial del Congreso, mismo que quedó autorizado en el INFOLEG 115-LXII “Congreso Jalisco Abierto”, facultándose al Secretario General para su creación.

4.- El día 27 de noviembre del 2018, el Presidente de la Mesa Directiva y el Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, el Diputado Salvador Caro Cabrera y el Diputado Gustavo Macías Zambrano, respectivamente, plantean un proyecto que impacte a la administración interna del Poder Legislativo, con el tema de Parlamento Abierto, esto para incrementar los niveles de transparencia, en conjunto con el INAI, ITEI y CIMTRA.

5.- El día 29 de noviembre de 2018, mediante Acuerdo Legislativo AL-35-LXII-18, el pleno de la presente legislatura, aprobó el diseño y habilitación de una herramienta de participación ciudadana con el apoyo de las tecnologías de la información, denominada “Congreso Jalisco Abierto”.

6.- El día 27 de junio de 2019, mediante acuerdo legislativo AC-LEG-369-LXII-19, el Pleno también aprobó que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, suscribiera el compromiso con el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco, en el marco del Segundo Plan de Acción Local 2019-2020, consistente en la creación e implementación de una plataforma digital para la información y colaboración ciudadana en el proceso de construcción y aprobación de leyes en el estado de Jalisco.

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

7.- Para la construcción del esta plataforma y de acuerdo al compromiso adquirido por esta Legislatura dentro del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2019-2020, se establecieron acciones, compromisos y actividades concretas, medibles y validadas por la sociedad civil, que fueran plasmados sus avances en un tablero de control que se encuentra disponible de todas y todos en el portal de internet del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco y en donde este Congreso siempre estuvo al frente en los trabajos realizados.



Fundamento Legal

La utilización de la plataforma, tiene su fundamento legal en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en sus artículos 67 y 68 que a la letra dicen:

Artículo_67

1. Al margen de otras tecnologías existentes, siempre debe existir en el sitio web del Congreso del Estado, una ventana en primer plano, del sistema de consulta en línea, denominado "Congreso Jalisco Abierto".

2. El sistema "Congreso Jalisco Abierto" es el mecanismo institucional del Congreso del Estado, de consulta en línea, que tiene por objeto que la ciudadanía conozca y opine sobre las iniciativas en estudio, y que las comisiones consideren las opiniones vertidas en tiempo y forma, al momento de emitir su dictamen.

3. El sistema "Congreso Jalisco Abierto" debe contener por lo menos:

I. Copia descargable y preferentemente editable de las iniciativas de ley y decreto turnadas a cada comisión;

II. Un buzón electrónico por comisión, para recibir comentarios por cada iniciativa, que debe permanecer abierto el tiempo que determine la comisión correspondiente y cuando menos los primeros diez días naturales siguientes a la aprobación del turno a comisiones; y

III. Un formulario para que las personas dejen sus comentarios.

Artículo_68.

1. El titular del órgano técnico auxiliar de cada comisión y los integrantes de la comisión que lo soliciten, deben tener acceso al buzón de los comentarios a las iniciativas turnadas a la comisión respectiva.

2. Los proyectos de dictamen deben hacer referencia a los comentarios recibidos en el buzón, cuando se refieran objetivamente a la materia de la iniciativa y hagan propuestas técnicas sobre la parte normativa.

Compromiso adquirido

Construcción de una Plataforma Digital de Participación Ciudadana en la Construcción y Aprobación de leyes



Problema que se quiere resolver:

Poca participación ciudadana y de expertos en la elaboración de las iniciativas de ley.

Objetivo:

Incrementar el nivel de participación de expertos y de la sociedad civil en el proceso de construcción y co-creación de las iniciativas e incidir en la Dictaminación de leyes en el Estado de Jalisco.

Descripción:

Elaboración de una plataforma digital, en donde se incluirá el planteamiento de las iniciativas y permitirá la interacción de expertos y de la ciudadanía en general a través de opiniones vertidas que serán tomadas en cuenta por las comisiones y diputados que correspondan.

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

Acciones Generales

1.- El día 06 de mayo 2019, derivado de la Declaratoria de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco 2019-2020 y la presentación del Proyecto “Instituciones Abiertas contra la Corrupción de Gobierno Abierto Jalisco”, se realizó la Primer Mesa ciudadana en la cual se presentaron los temas generales para priorizar las problemáticas detectadas en este Congreso como parte de la construcción del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, a la cual asistieron los Diputados Presidentes de la Mesa Directiva, de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público, de la Comisión Anticorrupción, Coordinadores de Grupos Parlamentarios, personal del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) y Organizaciones de Sociedad Civil, reunión celebrada en el salón Ex legisladoras Jaliscienses de este Congreso.



2.- El día 15 de mayo del año en curso, se realizó una reunión de trabajo en las Instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), al efecto de participar y apoyar en la difusión de los trabajos preparativos para el Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2019-2020. Con esta acción nos encontramos cumpliendo con los Principios de Parlamento Abierto, en materias de Innovación, Transparencia, Accesibilidad y difusión, dando cumplimiento también a lo que la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala en el

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

artículo 54 fracción II inciso c, al fomentar la apertura parlamentaria, así como la relación con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.



3.- El día 17 de mayo del presente año, y como parte de los compromisos adquiridos en la Declaratoria de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco 2019-2020, se solicitó tanto a las áreas de Comunicación Social y del Canal Parlamento, ambos de este Congreso, la difusión de la Fase Preventiva, solicitada por el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco, del cual este Congreso forma parte.



4.- El día 27 de mayo del presente año, se realizó en coordinación con el área de informática de este Congreso, la presentación a la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el servicio Público, los avances que se tienen en la construcción del Micro Sitio “Congreso Abierto Jalisco”, respecto a la forma en el que el sistema funcionará para interactuar con la ciudadanía, con lo que se impactarán directamente 9 de los 10 principios de Parlamento Abierto que mencionan por el Instituto Mexicano

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

para la Competitividad A.C., dentro de la Alianza para el Parlamento Abierto en México (APA), consistentes en el Derecho a la Información, la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, la Información parlamentaria, la Información presupuestal y administrativa, la Información sobre legisladores y servidores públicos, la Información histórica, los Datos abiertos y no propietarios, la Accesibilidad y difusión y los Conflictos de interés, así como lo que la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala en el artículo 54 fracción II inciso c, al fomentar la apertura parlamentaria, la elaboración de programas institucionales y la relación con la sociedad civil organizada.



5.- El día 24 de junio, se realizó en el Salón Ex legisladoras Jaliscienses las Mesas de Trabajo para la construcción del compromiso del Poder Legislativo dentro del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2019-2020, a la cual asistió el Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, así como varios legisladores más, personal del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), e integrantes de colectivos ciudadanos, en donde surgieron dos problemáticas para incluirse en el Segundo Plan de Acción. Con este foro se impactan 9 de los 10 principios de Parlamento Abierto que mencionan por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., dentro de la Alianza para el Parlamento Abierto en México (APA), consistentes en el Derecho a la Información, la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, la Información parlamentaria, la Información presupuestal y administrativa, la Información sobre legisladores y servidores públicos, la Información histórica, los Datos abiertos y no propietarios, la Accesibilidad y difusión y los Conflictos

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

de interés, así como lo que la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala en el artículo 54 fracción II inciso c, al fomentar la apertura parlamentaria, la relación con la sociedad civil organizada y con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de Gobierno Abierto.



6.- El día 22 de agosto del actual, se realiza la firma del Compromiso dentro del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2019-2020, en acto celebrado en el Patio Central de este Congreso del Estado, dentro de la Segunda Sesión del Secretariado Técnico Gobierno Abierto Jalisco, del cual este Congreso forma parte.



7.- El día 12 de septiembre se acudió a una reunión de trabajo en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), donde acudimos los enlaces de cada uno de los Poderes y municipios que formamos parte en el Segundo Plan de Acción Local, para establecer los

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

criterios para el intercambio de información y de alimentación del Tablero de Control y seguimiento de las acciones dentro del citado plan de acción.



8.- El día 24 de septiembre, se realizó una reunión de trabajo en el Salón Prisciliano Sánchez, respecto de los avances que se tienen en la construcción del micro sitio “Congreso Abierto Jalisco” dentro de los trabajos del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, misma que fue presidida por el Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso y a la cual también acudieron los Coordinadores representantes de la sociedad civil organizada.



9.- El día 06 de noviembre del 2019, participamos en la Octava Reunión de Enlaces del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco, realizada en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en donde se revisaron los avances de los compromisos contraídos por

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

este Poder Legislativo en el marco del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2019-2020, siendo este Poder Legislativo, el que llevaba el mayor avance. (36%)



Cumplimiento de las acciones del compromiso adquirido

1.- El día 24 de septiembre del 2019, se lleva a cabo la primera sesión de seguimiento por parte del Comité de Evaluación, en el Salón Prisciliano Sánchez en el Congreso del Estado.



2.- El día 08 de octubre del 2019, se realizó la capacitación para los integrantes del Congreso del Estado de Jalisco, que participarían en la ejecución del compromiso en temas de Gobierno y Parlamento Abierto, el cual se llevó a cabo en el Centro de la Amistad Internacional, impartida por el Dr. Álvaro Ramírez Alujas.



3.- El día 10 de octubre de 2019, se llevaron a cabo las Mesas de trabajo con expertos y académicos para determinar los rubros que contendrá la plataforma considerando los Pilares o fundamentos de Parlamento Abierto.



SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

4.- El día 17 diecisiete de octubre del 2019, se realizó un primer saque de la Plataforma, el cual se llevó a cabo con una interfaz primaria básica, Diccionario de Datos y Manual de Usuario.



5.- El día 25 veinticinco de octubre del 2019, se realizó una presentación de la plataforma a quienes serían las personas encargadas de alimentar el sistema, y en donde se realizaron las pruebas de funcionamiento en línea por parte del personal del Congreso y el Comité de Seguimiento, en donde se realiza el Testimonio de un usuario que hace la primera prueba.



6.- El día 27 de enero del 2020, en el Salón Legisladoras Jaliscienses, se realiza la presentación pública del micrositio Congreso Jalisco Abierto, contando con la presencia de los integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco.



SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

7.- El día 30 treinta de abril del 2020, se llevó a cabo la capacitación a la ciudadanía para el uso de la plataforma, el cual se llevó a cabo mediante una videoconferencia, participando el ITEI, dirigida a la Sociedad Civil Organizada, invitando al NDI (National Democratic Institute), esto derivado de los cambios necesarios por la pandemia del COVID 19, que evitó tener reuniones de manera presencial.



8.- A partir del mes de mayo de 2020, se realizan varias campañas de difusión en redes sociales y el Canal del Congreso, respecto al uso y disponibilidad de la plataforma.

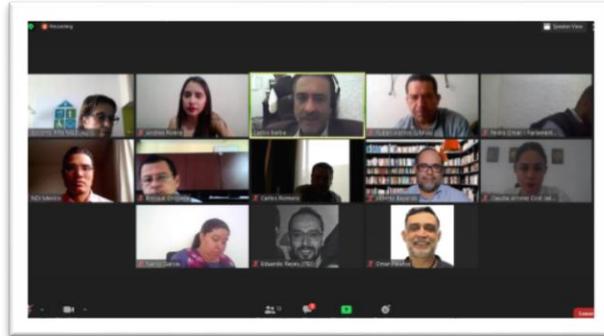


9.- El día 23 veintitrés de Junio del 2020, se realizó la Segunda Sesión de Seguimiento por parte del Comité, la cual se hizo mediante una videoconferencia, en el cual nos acompañó el Ciudadano Omar Palafox Sáenz, el Dr. Alberto Bayardo Pérez Arce (Coordinador del Observatorio del ITESO), el Mtro. José Rubén Alonso González (Coordinador del Observatorio de la UNIVA), la Dra. Nancy García Vázquez (Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción CPS), la Mtra. María del Socorro Piña Montiel (Movimiento Asociativo Jalisciense pro-personas con Discapacidad MADIJAL), la Mtra. Claudia Arteaga (Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos del ITEI), Encargada de Programas del ITEI, Jefe de Informática del ITEI, Alexis Guillen

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

Monterrosa (NDI), así como el Jefe de Informática, el Coordinador de Desarrollo de Software y el Jefe de Parlamento Abierto, estos últimos del Congreso del Estado.



10.- Durante el proceso de creación del sistema informático, se realizaron varias pruebas de funcionamiento de la plataforma en línea por parte del personal del Congreso del Estado y el Comité de seguimiento.



Apoyo del National Democratic Institute

El día 12 de junio de 2020 fue realizada de manera virtual, una reunión de trabajo entre la Coordinación de Parlamento Abierto y el Área de Informática del Congreso de Jalisco con el Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en inglés). El objetivo de dicha reunión fue la revisión de las recomendaciones brindadas por el NDI para la mejora del micro sitio Congreso Jalisco Abierto y acordar un esquema de trabajo para poder avanzar en el mejoramiento de su usabilidad.



Durante la reunión se dio respuesta a las diversas propuestas y comentarios emitidos por el NDI sobre el manejo, desarrollo y diseño del microsítio, entre los cuales destacaron: Trabajar la capacidad comunicativa del diseño de la interfaz del micro sitio, incluir una sección que hiciera explícito el cómo una persona puede participar en la actividad central del micro sitio; es decir, opinar y hacer sugerencias de mejora a las iniciativas de ley presentadas en comisiones, elaborar un manual y/o tutorial dirigido exclusivamente a cómo las personas pueden participar en el mejoramiento de las propuestas de ley, brindar la información necesaria para facilitar a las y los usuarios su participación en el mejoramiento de las iniciativas de ley, mejorar el esquema de participación de las y los ciudadanos en el portal Congreso Jalisco Abierto, mejorar la comunicación que puede establecerse entre usuarios y diputadas/os en el portal Congreso Jalisco Abierto.

En respuesta a los retos y externalidades presentes en el panorama actual de desarrollo del micro sitio, los siguientes aspectos fueron considerados como factibles de impulsar de manera inmediata:

Cambio en el orden y estructura de la iconografía del sitio para la mejora a la retención en la plataforma e incentivo de la participación ciudadana, dando preeminencia a la sección de “Opina”.

Modificaciones a la tipografía presente en el área de iniciativas, bajo la óptica de que la estructura de dicha sección sea más acorde a un diseño centrado en el usuario y que, por tanto, sea más fácil de leerse y brinde principalmente la información que es de interés y utilidad a la ciudadanía.

Anexión de un video y el documento tutorial del micro sitio para la atención e instrucción de los usuarios sobre el manejo de las secciones y herramientas.

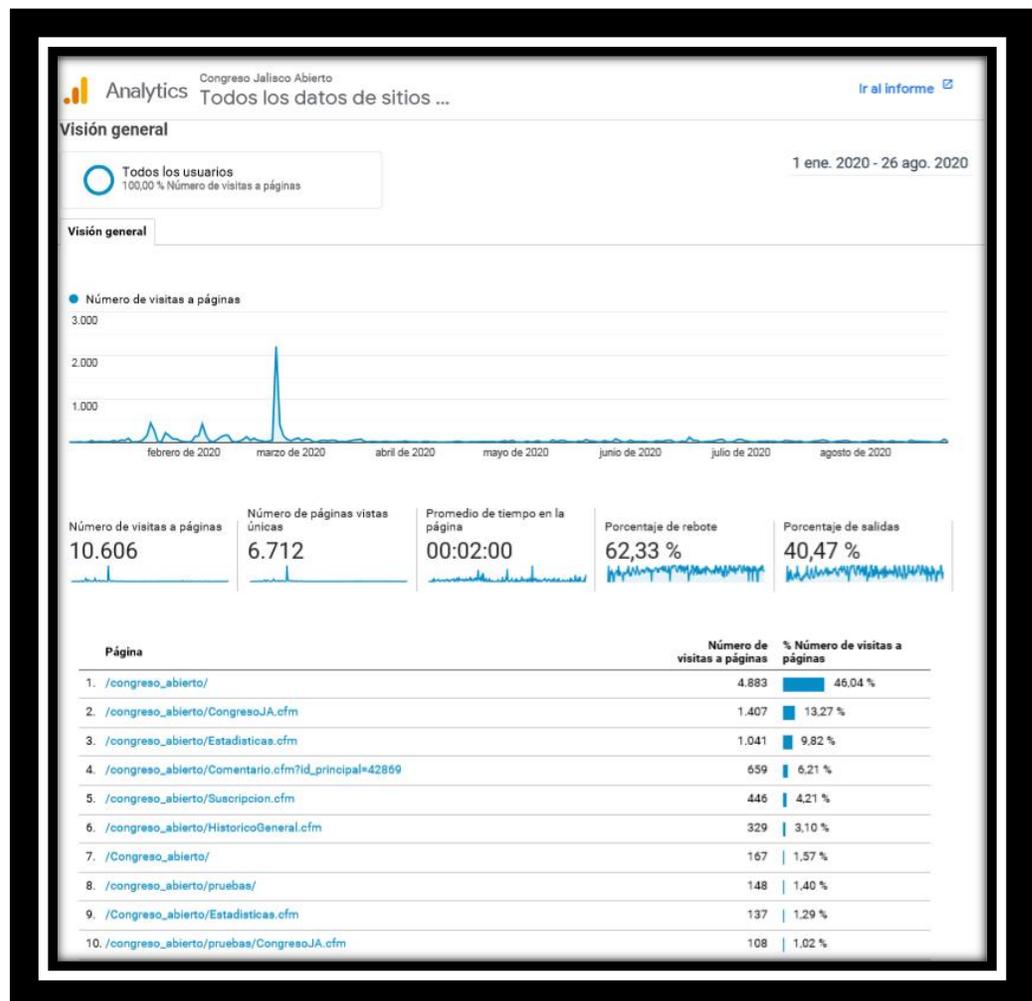
Incluir una breve presentación del micro sitio mediante un video corto que dé la bienvenida a los usuarios y que les motive a participar u opinar. Además, se mencionó la necesidad de colocarlo en una sección más estratégica de fácil localización. Se propuso utilizar las micro capsulas que el Área de Comunicación del Canal de Congreso produjo para presentar los trabajos del micro sitio.

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

Estadísticas

En este apartado se aprecian la cantidad de visitas e interacciones de la ciudadanía que han visitado el micrositio desde el día 1 de enero al 31 de agosto del 2020, no olvidemos que si bien es cierto las actividades que desarrolla el Congreso del Estado de Jalisco, son consideradas como esenciales y no ha parado en sus actividades durante el transcurso de la pandemia por COVID 19, la cantidad de trabajadores, así como la actividad legislativa se han reducido a su mínima expresión, por lo que consideramos que es por estos motivos que han sido bajas la cantidad de visitas, precisamente y derivado de esta situación de pandemia.



SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

Ciudadanos que se han suscrito al Registro para notificación de Iniciativas de Ley

Usuarios	Totales
Usuarios que se han suscrito	34
Usuarios se han dado de baja	95

CIFRAS SOBRE LA APLICACIÓN

34 
Usuarios_Suscritos

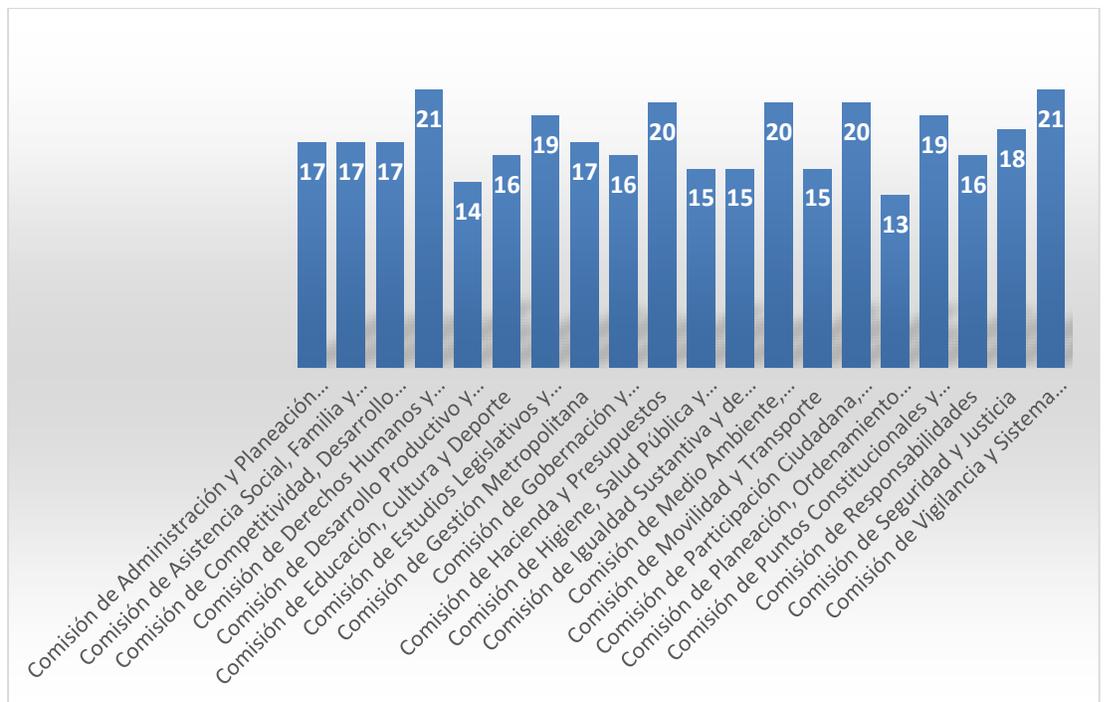
95 
Usuarios_SeDieronDeBaja

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

Total de usuarios que se han suscrito a cada una de las Comisiones Legislativas

Subscripciones por Comisión	Totales
Comisión de Administración y Planeación Legislativa	17
Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez	17
Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo	17
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios	21
Comisión de Desarrollo Productivo y Regional	14
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	16
Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos	19
Comisión de Gestión Metropolitana	17
Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal	16
Comisión de Hacienda y Presupuestos	20
Comisión de Higiene, Salud Pública y Prevención de las Adicciones	15
Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género	15
Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia	20
Comisión de Movilidad y Transporte	15
Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público	20
Comisión de Planeación, Ordenamiento Territorial y de la Gestión del Agua	13
Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales	19
Comisión de Responsabilidades	16
Comisión de Seguridad y Justicia	18
Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción	21
	346

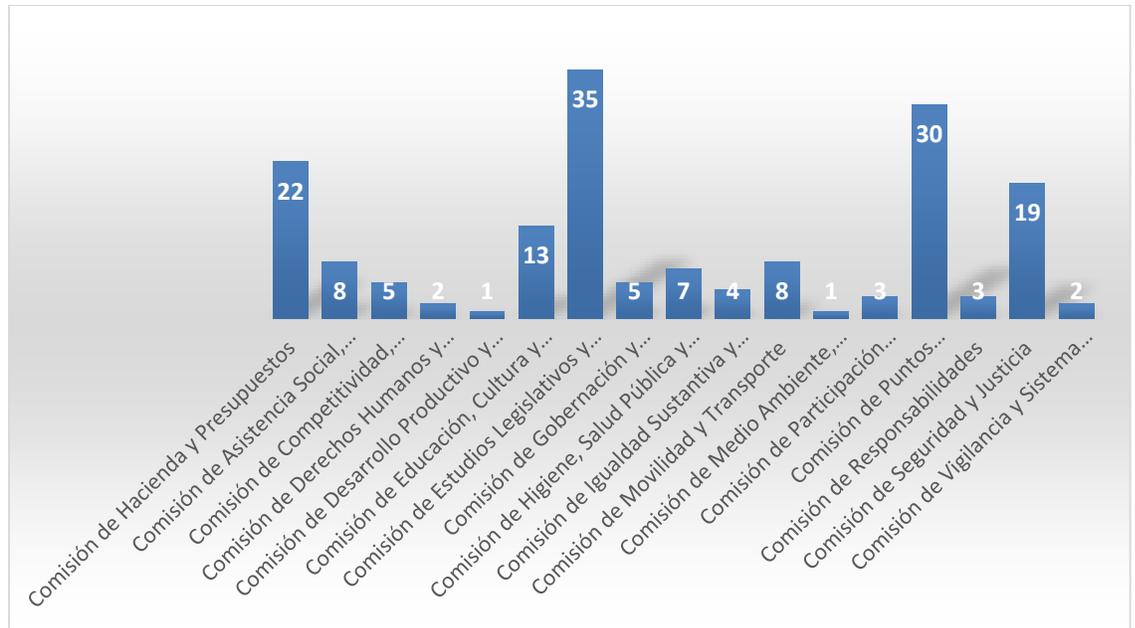


SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

Iniciativas de Ley y de Decreto publicadas por cada Comisión Legislativa

Iniciativas Publicadas por Comisión	Totales
Comisión de Hacienda y Presupuestos	22
Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez	8
Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo	5
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios	2
Comisión de Desarrollo Productivo y Regional	1
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	13
Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos	35
Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal	5
Comisión de Higiene, Salud Pública y Prevención de las Adicciones	7
Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género	4
Comisión de Movilidad y Transporte	8
Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia	1
Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público	3
Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales	30
Comisión de Responsabilidades	3
Comisión de Seguridad y Justicia	19
Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción	2
	168

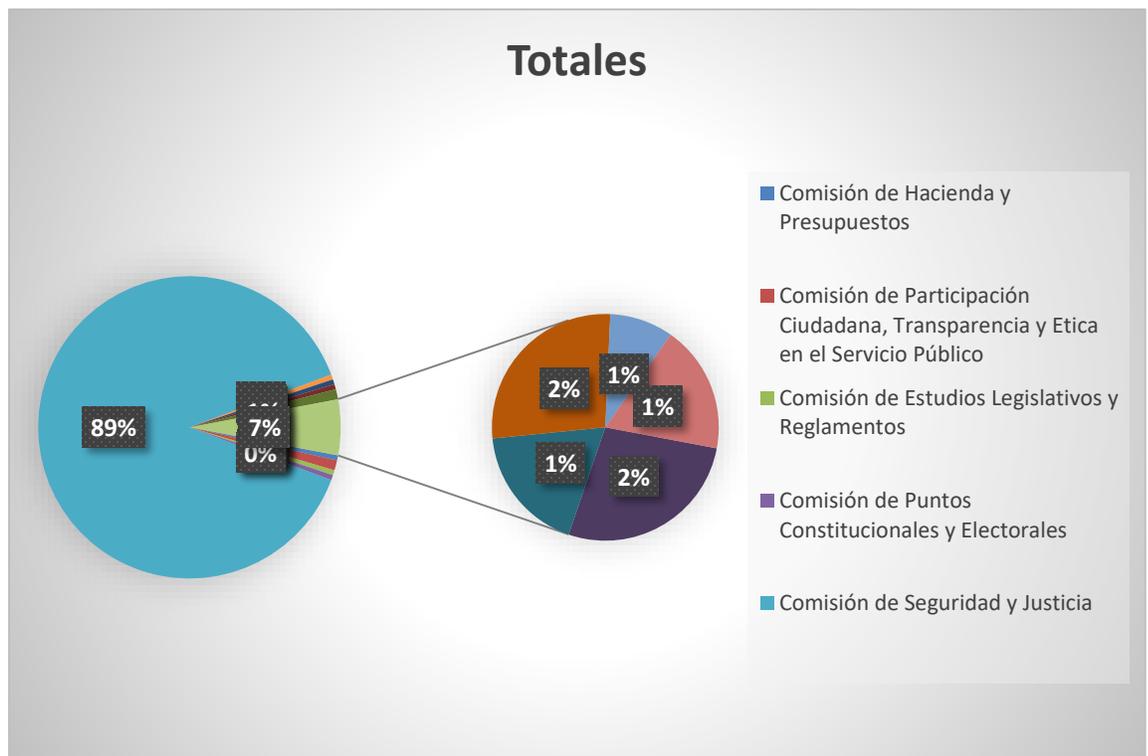


SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2020 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO

Instituciones abiertas contra la corrupción

Comentarios de la ciudadanía recibidos por cada una de las Comisiones Legislativas

Comentarios recibidos	Totales
Comisión de Hacienda y Presupuestos	1
Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Etica en el Servicio Público	2
Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos	1
Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales	1
Comisión de Seguridad y Justicia	164
Comisión de Seguridad y Justicia	1
Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales	1
Comisión de Seguridad y Justicia	1
Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos	2
Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Etica en el Servicio Público	3
Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos	2
Comisión de Movilidad y Transporte	3
Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos	1
Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos	2
	185



Conclusiones

Consideramos que con la puesta en marcha del Micrositio Congreso Jalisco Abierto, el Congreso del Estado de Jalisco, es punta de lanza en México en materia de Parlamento Abierto y CrowdLaw (Legislación Colectiva), al involucrar directamente a la sociedad civil, universidades y expertos, en la construcción de leyes combatiendo la poca participación en la elaboración de las iniciativas de ley.

Con éste Micrositio lograremos incrementar el nivel de participación de expertos y de la sociedad civil en el proceso de construcción y co-creación de las iniciativas e incidir en la Dictaminación de leyes en el Estado de Jalisco.

El Parlamento Abierto en México, se entiende como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomente la apertura parlamentaria, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad parlamentarias, en donde se promueve la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; utilizando mecanismos y herramientas como éste, que facilitan la supervisión por parte de la ciudadanía, publicando y difundiendo de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica.

CrowdLaw es una nueva forma de participación que permite a la gente implicarse en diversas áreas de la esfera legislativa y que utiliza las nuevas tecnologías para aprovechar el conocimiento de los ciudadanos para la mejora de la calidad de las leyes y las políticas. Se entiende pues, que es una nueva forma de participación que permite a los ciudadanos y ciudadanas implicarse en diversas áreas de la esfera legislativa,

utilizando las tecnologías de información (TIC) para aprovechar el conocimiento de los ciudadanos para la mejora de la calidad de las leyes y las políticas.

Al hacer un análisis del micrositio se puede apreciar una serie de ventajas y riesgos que resultan de este mecanismo de participación ciudadana. Entre las ventajas, es dar a conocer a la ciudadanía en general el proceso de creación y modificación de leyes. El proceso legislativo es complejo y cerrado, es poco conocido para la mayoría de las y los ciudadanos, por lo que involucrar a la ciudadanía en la discusión y elaboración de leyes nos permite obtener una idea más compleja de lo que es la labor legislativa.

Otro beneficio del *crowdlaw* y que se obtiene a través de este micrositio, es la diversidad de opiniones que aportan los ciudadanos, pero, por otro lado, no debemos dejar de lado algunos riesgos como el uso del micrositio para intentar dotar de legitimidad o publicidad a una iniciativa de ley sin tomar en cuenta las aportaciones ciudadanas en la elaboración de la legislación, o la exclusión de sectores de la población que no cuentan con conexión a internet.

Las TIC están modificando la forma en que nos relacionamos con las personas y las instituciones. No obstante, aunque algunas innovaciones tecnológicas abren la posibilidad de que un mayor número de gente se involucre en el ejercicio de la política, no se debe dejar de lado la importancia de los demás procesos que dan sustento a estas plataformas.

Directorio

Comité de Seguimiento:

Alberto Bayardo Pérez Arce – ITESO (Coordinador)

José Rubén Alonso González – UNIVA (Coordinador)

Nancy García Vázquez – CPS

Luis González Viramontes – CIDES

Cecilia Díaz Romo – Observatorio Permanente del SEA

Omar Palafox Sáenz

María del Socorro Piña Montiel – MADIJAL

Congreso del Estado de Jalisco:

Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez

Coordinación de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana

carlos.barba@congreso jal.gob.mx

3330504060 / 3336791500

ext. 4662